

**PRESIDENCIA DEL ALCALDE  
ABG. JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS**

**PRESIDENTE DE DEBATES ABG. JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS.**- Buenas tardes con los señores regidores, damos por iniciada la sesión extraordinaria N° 15-2021, vigésima cuarta sesión virtual, siendo el día 14 de mayo a las 12.30 minutos, acabamos de terminar nuestra sesión de COPROCEP, inmediatamente iniciamos esta importante sesión en el Concejo Provincial. Señor secretario general sírvase pasar lista para verificar el quórum reglamentario.

**ABG. ALAN RAÚL HERRERA TORRES – JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL.**- Buenas tardes con todos, tratándose de la sesión extraordinaria N° 15-2021- vigésima cuarta sesión virtual, notificada en tiempo y modo oportuno, con su venia señor presidente paso a tomar lista para determinar el quórum reglamentario.

Sr. Regidor Pierre Gabriel Gutiérrez Medina, no se encuentra presente.

Sra. Regidora Ingrid Milagros Wiesse León, no se encuentra presente.

Sr. Regidor Martín Parihuamán Aniceto, se encuentra presente.

Srta. Regidora Heidy Gabriela Lozada Floriano, se encuentra presente.

Sr. Regidor Jhamerly Keny Chero Chero, se encuentra presente.

Sr. Regidor Luis Enrique Coronado Zapata, se encuentra presente.

Sr. Regidor Daniel Alonso Verástegui Urbina, se encuentra presente.

Sr. Regidor Darwin Rubén Hernández Zeta, se encuentra presente.

Sr. Regidor Miguel Ángel Lizama Zárate, se encuentra presente.

Sr. Regidor José Luis Mejía De la Cruz, se encuentra presente.

Sra. Regidora Maritha Yessenia Roa Bobadilla, se encuentra presente.

Sr. Regidor Víctor Francisco Castro Balcázar, se encuentra presente.

Sr. Regidor Dandy Clover Pintado Morales, se encuentra presente.

Sr. Regidor Víctor Hugo Reyes Peña, se encuentra presente.

Señor presidente, se tiene el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria N° 15-2021, conforme a lo establecido en el artículo 109 del reglamento interno del concejo.

**PRESIDENTE DE DEBATES ABG. JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS.**- Correcto, al tratarse, de una sesión extraordinaria, no tenemos informes ni pedidos, en ese sentido pasamos a la Orden del Día, señor secretario general, sírvase dar cuenta de la agenda a tratar en la presente sesión.

**ABG. ALAN RAÚL HERRERA TORRES – JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL.**- Señor presidente se tiene un punto de Agenda.

1. Dictamen N° 08-2021-CDU/MPP de fecha 12 de mayo de 2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Pleno, lo siguiente:

Artículo Primero.- Se apruebe la aclaración del inmueble que se pretende inmatricular destinado al Teatro Municipal ubicado en Calle Arequipa 184, del distrito, provincia, departamento de Piura, con un área de 2,066.34 m<sup>2</sup>, se encuentra entre los supuestos indicados en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, subcapítulo 2, bienes municipales, Art. 56, Bienes de propiedad municipal, inciso 1), los Bienes Inmuebles y muebles de uso público destinado al servicio público local.

Artículo Segundo.- Subsane el error material, del considerando del Décimo primero de Acuerdo Municipal N° 010-2021-C/PPP, donde se ha consignado Resolución Jefatural N°

26-2021-OPUYR/MPP de fecha 17 de mayo de 2013 debiendo decir 03 de febrero de 2021.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración a través de la Oficina de Margesí de Bienes y la Oficina de Planificación Urbana y Rural, realizar las acciones administrativas necesarias para la subsanación de las observaciones detalladas y la ejecución del presente acuerdo municipal.

**PRESIDENTE DE DEBATES ABG. JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS.**- Muchas gracias, dejamos ese punto de agenda le damos en el uso de la palabra al regidor Pierre Gabriel Gutiérrez Medina, como presidente de la Comisión para que exponga el presente dictamen.

**REGIDOR PIERRE GABRIEL GUTIÉRREZ MEDINA - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**- Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes con todos, nuestros colegas del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, buenas tardes con todos los vecinos que nos escuchan, como vicepresidente y encargado de la Comisión de Desarrollo Urbano, expongo ante ustedes el presente informe o el presente dictamen, el cual como es de su conocimiento a inicios de este año el Pleno de Concejo Municipal, otorgó las facultades a las áreas, al alcalde, para que a través de las áreas administrativas correspondientes puedan iniciar la inscripción del inmueble del Teatro Municipal de Piura, dicho informe recibió unas observaciones por parte de la Oficina Registral en Piura, que básicamente son de forma, más no de fondo, son cuatro subsanaciones en materia de errores materiales, como son la inscripción del uso al predio en este caso destinado para servicio público locales, la fecha del Acuerdo Municipal con el cual se presentó el trámite que se utilizó un acuerdo municipal incorrecto de fecha 2013, y también la complementariedad de la presentación del catastro o el Plano Catastral donde se pueda visualizar los linderos del inmueble a inscribir, dichas observaciones ya han sido subsanadas; y ahora es menester de este Concejo Municipal a través de acuerdo municipal, aclarar la nueva inscripción de este inmueble donde se pueda señalar efectivamente que este inmueble se está inscribiendo bajo el supuesto indicado en la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, como bien de propiedad Municipal para el uso público destinado a servicios públicos locales; asimismo, subsanar el error de la Resolución Jefatural por el Acuerdo Municipal del 3 de febrero del 2021, eso es todo cuanto tengo que informar señor presidente, para consideración de los colegas regidores, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE DEBATES ABG. JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS.**- Muchas gracias, **incorporamos a la regidora Ingrid Wiesse**, también en esta sesión le reiteramos también nuestra solicitud de tener las cámaras activas para poder continuar con esta sesión, los señores regidores que deseen realizar alguna pregunta al señor presidente de la Comisión sírvanse expresarlo levantando la mano, no habiendo solicitud de uso de la palabra para formular pregunta, pasamos a la estación debate, los señores regidores que deseen participar, sírvase expresarlo levantando la mano, no habiendo solicitud de uso de la palabra, cerramos el debate. Señor Secretario General, sírvase dar lectura al Acuerdo Municipal.

**ABG. ALAN RAÚL HERRERA TORRES – JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL.**- De acuerdo señor presidente se procede a dar lectura al proyecto de Acuerdo Municipal N° 39-2021-C/PPP, mediante el cual se acuerda:

Artículo Primero.- Aclarar el Acuerdo Municipal N° 010-2021-C/PPP de fecha 26 de febrero de 2021, en el sentido que el inmueble que se pretende inmatricular ubicado en la Calle Arequipa N° 184, del distrito de Piura, Departamento de Piura, con un área de 2,066.34 m<sup>2</sup>, destinado al Teatro Municipal se encuentra comprendido entre los supuestos indicados en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, subcapítulo los Bienes Municipales, Art. 56, Bienes de propiedad municipal, inciso 1), los Bienes Inmuebles y muebles de uso público destinado al servicio público local.

Artículo Segundo.- Rectificar el error material contenido en el considerando, Décimo primero del Acuerdo Municipal N° 010-2021-C/PPP de fecha 26 de febrero de 2021, en donde se ha consignado erradamente Resolución Jefatural N° 26-2021-OPUYR/MPP de fecha 17 de mayo de 2013, debiendo decir Resolución Jefatural N° 026-2021- OPUYR/MPP de fecha 3 de febrero de 2021.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración a través de la Oficina de Margesi de Bienes y a la Oficina de Planificación Urbana y Rural, realizar las acciones administrativas necesarias, para la subsanación de las observaciones detalladas y la ejecución del presente acuerdo municipal.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Margesi de Bienes, Oficina de Planificación Urbana y Rural, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

**PRESIDENTE DE DEBATES ABG. JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS.** - Votación nominal.

**ABG. ALAN RAÚL HERRERA TORRES – JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL.-** Votación nominal.

Sr. Regidor Pierre Gabriel Gutiérrez Medina, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sra. Regidora Ingrid Milagros Wiese León, vota a favor, en contra o abstención. **(no hay respuesta).**

Sr. Regidor Martín Parihuamán Aniceto, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Srta. Regidora Heidy Gabriela Lozada Floriano, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sr. Regidor Jhamerly Keny Chero Chero, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sr. Regidor Luis Enrique Coronado Zapata, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sr. Regidor Daniel Alonso Verástegui Urbina, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sr. Regidor Darwin Rubén Hernández Zeta, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sr. Regidor Miguel Ángel Lizama Zárate, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sr. Regidor José Luis Mejía De la Cruz, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sra. Regidora Maritha Yessenia Roa Bobadilla, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sr. Regidor Víctor Francisco Castro Balcázar, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sr. Regidor Dandy Clover Pintado Morales, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sr. Regidor Víctor Hugo Reyes Peña, vota a favor, en contra o abstención. Vota a favor.

Sra. Regidora Ingrid Milagros Wiese León, vota a favor, en contra o abstención. **Intervención del Sr. Alcalde**, regidora Wiese, ¿estamos esperando para su votación nada más!; bueno aparentemente ha tenido un problema técnico, cerramos la votación Señor Secretario General. **Señor Presidente ha sido aprobado por mayoría de los presentes.**

**PRESIDENTE DE DEBATES ABG. JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS**.- Correcto, gracias a todos los regidores por su votación este es un tema sumamente importante para Piura, no habiendo otro punto que tratar, siendo las 12.50 p.m. levantamos la sesión, muchas gracias.